



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**FERIADO LEGAL A GUIÑEZ CONTRERAS
RODRIGO HERNAN
PROFESIONAL GRADO 9, EMS**

RESOLUCION Nº 6308

CHILLAN VIEJO, 30 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 9096 del 28/11/2015 que aprueba contrato en calidad de contrata.

La solicitud presentada por GUIÑEZ CONTRERAS RODRIGO HERNAN, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s).

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a GUIÑEZ CONTRERAS RODRIGO HERNAN, PROFESIONAL grado 9, EMS, por el día 29/10/2015, quedándole un saldo disponible de 14 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/QES/ PMV/ LRM



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.